



Juan Enrique Soto Castro
Inspector Jefe I Jefe Sec. Análisis de Conducta (CNP)
jesoto@cop.es

La víctima no eligió serlo. Otro lo hizo por ella y, al hacerlo, le causó un daño generalmente irreparable e injusto. Solo por eso ya merece todo nuestro respeto y consideración. Nuestra intervención en toda investigación debe centrarse en ella, mucho más que en la escena o en el desconocido autor. Aunque el objetivo es esclarecer el delito y poner en manos de la autoridad judicial todos los elementos necesarios para lograr el reproche penal, la mente del analista debe acompañar a la víctima, pensar que al resolver el caso se consigue ese mínimo consuelo que puede resarcir a la víctima. Solo por esto ya merece la pena nuestro trabajo.

Lograr una condena es todo lo que podemos ofrecerle.

No dejes nunca de ponerte en el lugar de la víctima. Cuando sientes su sufrimiento, ningún caso te parecerá menos importante que otros, por muy diferente entidad que tengan. ¿Esto hace que el trabajo del analista de conducta criminal sea algo más duro? Sin duda, pero es necesario para lograr concentrarse en lo importante: resolver el caso para que la víctima tenga, cuanto menos, ese consuelo.

No tratar a la víctima con el respeto, la consideración y la dignidad que merece es cometer una doble injusticia. ■